



ra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
blica del Ecuador, a los **doce (12)** días del mes de

diciembre de mil nove-

AUMENTO DE CAPITAL

cientos ochenta y nue-

Y

ve, ante mí Doctora -

REFORMA DE ESTATUTOS

Ximena Moreno de Soli-

DE LA COMPAÑIA:

nes, Notaria Segunda -

del cantón Quito, com-

CONSTRUCCIONES DEBRET

parece el señor Mauro

SOCIEDAD ANONIMA

Torres Espinosa, en su

calidad de Gerente Ge-

POR: \$/ 5'000.000,00

neral de la Compañía -

Dí 4 Copias.

CONSTRUCCIONES DEBRET

A: 10'000.000,00

S.A., debidamente auto-

rizado por la Junta Ge-

neral Universal de Socios de la misma, conforme aparece

del nombramiento y acta que se agregan.- El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta

ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle doy fe y

me solicita elevar a escritura pública el contenido de

la siguiente minuta.- **S E Ñ O R N O T A R I O .-** En

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

agregar una de aumento de capital y reforma de los

estatutos sociales de la Compañía **CONSTRUCCIONES**

DEBRET S.A., contenida en las siguientes cláusulas:-

C L A U S U L A P R I M E R A .- **A N T E C E D E N**

T E S .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el

Notario Segundo, Doctora Ximena Moreno de Solines, el
cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
se constituyó la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.,
con un capital social de OCHOCIENTOS MIL SUCRES,
inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de
diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el
número mil seiscientos cuarenta y dos del Registro
Mercantil, el tomo ciento diez y seis; b) Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Segundo,
Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y dos de
junio de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el
capital y se reformaron sus estatutos sociales, aumento
que se efectuó en la suma de un millón seiscientos mil
sucres, con lo que el capital llegó a la suma de dos
millones cuatrocientos mil sucres, escritura inscrita
en el Registro Mercantil, el tres de agosto de mil
novecientos ochenta y siete, con el número novecientos
treinta, tomo ciento diez y ocho; c) Mediante escritura
de veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y
ocho, otorgada ante el Notario segundo de Quito, Doctora
Ximena Moreno de Solines, se aumentó el capital y se
reformaron sus estatutos sociales, aumento que se
efectuó en la suma de dos millones seiscientos mil
sucres, escritura inscrita en el Registro Mercantil el
cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo
el número seiscientos cuarenta y ocho, tomo ciento
veinte, con lo que llegó el capital a la suma de CINCO
MILLONES DE SUCRES; d) La junta general universal de



da. Ximena
oreno de
Solines
OTARIA 2a.

accionistas de la compañía celebrada el día veinte y
ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve,
decidió por unanimidad aumentar el capital social y
reformular sus estatutos sociales, todo según consta de
la copia certificada del acta que se agrega como
habilitante de esta escritura.- C L A U S U L A S E
G U N D A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparece
a la celebración de la presente escritura en su calidad
de Gerente General de la Compañía Construcciones
Debret S.A., el señor Mauro Torres Espinosa, con el
objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la
Junta General Universal de Socios de veinte y ocho de
abril de mil novecientos ochenta y nueve, que resolvió
entre otras cosas aumentar el capital social y reformar
los estatutos en la parte pertinente. El compareciente
es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
de profesión ingeniero, domiciliado en este cantón.-
C L A U S U L A T E R C E R A .- A U M E N T O
D E C A P I T A L .- Con los antecedentes
expuestos, el compareciente, cumpliendo con las
disposiciones de la Junta General Universal de Socios
tantas veces nombrado de veinte y ocho de abril de mil
novecientos ochenta y nueve, procede a aumentar el
capital de la compañía en la suma de cinco millones de
sucres con lo que el capital llega a la suma de diez
millones de sucres dicho aumento se realiza con cargo
a: capitalizando parte del superávit por revalorización
de activos fijos, esto es, tomando de dicha cuenta la

suma de cuatro millones ochocientos veinte y tres mil trescientos cuarenta y cinco sucres ochenta y tres centavos; b) la totalidad de la utilidad del ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho por ciento setenta y seis mil trescientos noventa y un sucres cincuenta y cuatro centavos; c) la totalidad de la utilidad acumulada del ejercicio de mil novecientos ochenta y siete por doscientos sesenta y dos sucres sesenta y tres centavos. En consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía llega a la suma de diez millones de sucres. El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.- C L A

U S U L A C U A R T A .- R E F O R M A D E E S T A T U T O S .- Como consecuencia del

aumento de capital, se reforman el Artículo sexto cuyo texto queda como sigue: "ARTICULO SEXTO:- CAPITAL Y

ACCIONES.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

El capital está compuesto de conformidad con el siguiente cuadro.-

ACCIONISTAS	CAP. SUS.	CAP. PAG.	NUM. ACC.
Mauro Torres	5'100.000	5'100.000	5.100
Hugo Mora N.	2'500.000	2'500.000	2.500
Guillermo Torres	2'200.000	2'200.000	2.200
Carlos Torres	100.000	100.000	100
Wilson Díaz	100.000	100.000	100
	10'000.000	10'000.000	10.000

C L A U S U L A Q U I N T A . - A U T O R I Z A ⁰⁴

Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

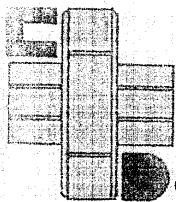
C I O N.- El compareciente expresamente autoriza al Doctor Manuel Torres Vasco, para que realice todos los trámites inherentes a la legalización del presente aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, Señora Notaria, agregará las cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. firmado). Doctor Manuel Torres Vasco, Matrícula número mil seiscientos treinta y ocho.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo

cual doy fe.- firmado). Señor Mauro Torres Espinosa. Portador de la Cédula de Identidad número ciento setenta trescientos veinte y seis trescientos treinta y siete guión cuatro. Certificado de Votación número doscientos treinta y tres guión cero veinte y dos.- firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del Cantón Quito .- - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . -

[Firma]



Debret s.a.

Quito, a 17 de Febrero de 1988

Señor Ingeniero
Mauro Torres Espinosa

Ciudad

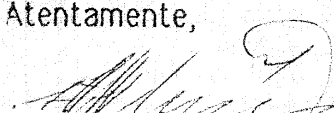
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., reunida en sesión el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Entre sus principales atribuciones, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

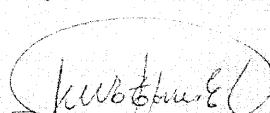
La Compañía se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, el 4 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1985.

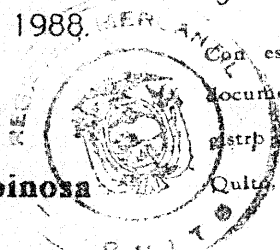
Atentamente,


Lcdo. Angel Polibio Chávez
Presidente

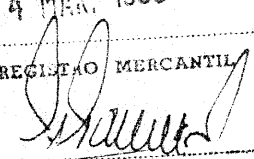
Acepto el cargo para el que he sido designado.

Quito, a 17 de Febrero de 1988.


Ing. Mauro Torres Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **864**, del **Re-**
gistro de Nombres y Tomos **119**,
Quito, a **4 MAR. 1988**


REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se encuentra agregado a una escritura otorgada ante mí el 22 de junio de 1988 y en fe de ello confiero esta copia certificada en Quito, a 12 de diciembre de 1989. f). Dra. Ximena Moreno de Solines. Notaria

05

Segunda. -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.

En Quito, a los 28 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio principal de la Compañía Construcciones Debret S.A.; ubicado en la Av. Amazonas No. 4769 y Gaspar de Villaroel, Oficina No. 402 de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores ① Mauro Augusto Torres Espinosa, propietario de dos mil quinientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una, ② Hugo Marcelo Mora Narváez, propietario de mil docientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una, ③ Guillermo Torres Espinosa, propietario de mil cien acciones de un mil sucres cada una, ④ Carlos Torres Espinosa, propietario de cincuenta acciones de un mil sucres cada una, ⑤ Wilson Díaz Peñafiel, propietario de cincuenta acciones de un mil sucres cada una. En razón de que se encuentra el 100% del capital social, suscrito y pagado, en forma unánime, deciden reunirse en junta general universal de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1988, así como resolver sobre el destino de los resultados;
- 4.- Aprobación del Aumento de capital de la compañía;
- 5.- Reforma de estatutos y autorización.
- 6.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.
- 7.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía.
- 8.- Nombramiento del Presidente y fijación de su remuneración.
- 9.- Fijar la remuneración del Gerente General.

Por disposición de los accionistas, se encarga la presidencia de la Junta al señor licenciado Hugo Marcelo Mora N., nuevo accionista de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor ingeniero Mauro Torres Espinosa.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.- Por secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Gerente General, el mismo que contiene un análisis de los principales rubros del balance y de las actividades que la compañía ha desarrollado en el período económico 1988. Luego de varios análisis y aclaraciones que solicitan los accionistas, se aprueba en forma unánime dicho informe, aceptándose las recomendaciones formuladas.

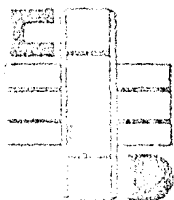
2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- Por secretaría se da lectura al informe del comisario, el mismo que es aprobado unánimemente y sin observaciones.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. MAURO TORRES E.
GERENTE GENERAL



Debret s.a.



Debret s.a.

4V

016

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988; ASI COMO RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.- El señor gerente general analiza en forma pormenorizada las cuentas tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de 1988, manifestando que dicho ejercicio económico a producido una utilidad líquida a disposición de los accionistas de \$176.391,54 luego de reducir la reserva legal de ley y participación de los trabajadores. Los accionistas, luego de varias deliberaciones, aprueban en forma unánime, tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre de 1988. En cuanto a los resultados la junta se pronuncia en forma unánime, en el sentido de que dicho valor, sea repartido en forma de dividendo, acción, a los accionistas, a prorrata de su capital pagado.

4.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Presidente, manifiesta a los accionistas, que es conveniente para la imagen de la compañía, proceder al aumento del capital social, acogiendo de este modo la recomendación que presenta en su informe el señor Gerente General. Los accionistas luego de estimar la conveniencia del aumento del capital, aprueban en forma unánime dicho aumento, el mismo que se efectúa por la suma de \$5'000.000,00, y de la siguiente manera: a) capitalizan do parte del superávit por revalorización de activos fijos, esto es, tomando de dicha cuenta la suma de \$4'823.345,83; b) La totalidad de la utilidad del ejercicio de 1988 por \$176.391,54; c) la totalidad de utilidad del ejercicio de 1987 por \$262,63; en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía llega a la suma de \$10'000.000,00, todo según consta del cuadro de aumento de capital que se agrega a esta acta, formando parte integrante de la misma.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado en el numeral anterior, es preciso proceder a la reforma de los estatutos en los artículos pertinentes, por lo que pone a consideración de los accionistas las respectivas reformas. Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban la reforma al artículo sexto, cuyo texto queda como sigue: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de diez millones de sucres (\$10'000.000), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El capital esta compuesto de conformidad con el siguiente cuadro:

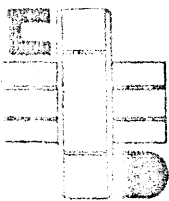
ACCIONISTAS	CAP. SUS.	CAP. PAG.	NUM. ACC.
Mauro Torres	5.100.000	5.100.000	5.100
Hugo Mora N	2.500.000	2.500.000	2.500
Guillermo Torres	2.200.000	2.200.000	2.200
Carlos Torres	100.000	100.000	100
Wilson Díaz	100.000	100.000	100
TOTALES	10.000.000	10.000.000	10.000

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. MAURO TORRES E.
GERENTE GENERAL



Debret s.a.



Debet s.a.

15

017

06

Así mismo, la Junta autoriza en forma unánime al Gerente, a suscribir la respectiva escritura pública de aumento de capital.

6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.- El Presidente manifiesta a la Junta, que es necesario proceder a elegir al Comisario de la Compañía, y a su respectivo suplente, en orden a cumplir con los estatutos. Los accionistas, luego de analizar alternativas, proceden a elegir en forma unánime, al señor Carlos Holguín Vasconez, como Comisario Principal y al señor Juan Varela Salvador como Comisario Suplente, por el período estatutario de un año, siendo su cargo ad-honorem.

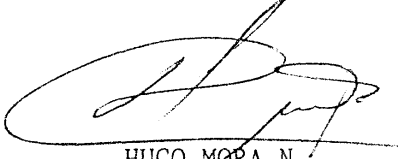
7.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. El señor Presidente de la Junta, manifiesta que el señor Angel Polibio Chávez, ha presentado la renuncia a su cargo, la misma que se da lectura por secretaría. La Junta, por unanimidad, acepta la renuncia presentada.

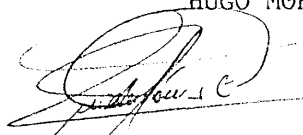
8.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y FIJACION DE SU REMUNERACION.- Los señores accionistas, en virtud de encontrarse vacante el cargo de Presidente, luego de varias deliberaciones, nombran como Presidente de la Compañía, al señor licenciado Hugo Marcelo Mora Narvaez, por el período determinado en los estatutos.

9.- FIJAR LA REMUNERACION DEL GERENTE GENERAL.- El señor Presidente de la Junta, manifiesta que es preciso ajustar la remuneración del señor Gerente General, por lo que propone la suma mensual de \$130.000 más una bonificación trimestral de \$100.000. La Junta aprueba unánimemente la proposición del señor Presidente y la toma como resolución.

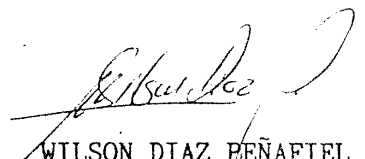
Siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos, concluye la sesión, se redacta el acta, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas.


MAURO TORRES ESPINOSA

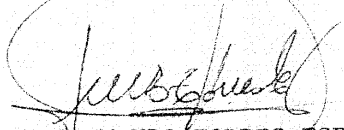

HUGO MORA N.


GUILLERMO TORRES ESPINOSA


CARLOS TORRES ESPINOSA


WILSON DIAZ PEÑAFIELD

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ING. MAURO TORRES ESPINOSA
GERENTE GENERAL



Debret s.a. _____

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. CONSTRUCCIONES "DEBRET S.A."

ACCIONISTA	CAP. ANT.	CAP. SUSCR. AUM.	SUP. REV. ACT.	UTIL. 1987	UTIL. 1988	CAPITAL TOTAL	Nro. ACCIONES
MAURO TORRES	2'550.000	2'550.000	2'459.906,37	133.94	89.959,69	5'100.000	5.100
HUGO MORA	1'250.000	1'250.000	1'205.836,46	65.67	44.097,87	2'500.000	2.500
WILLERMO TORRES	1'100.000	1'100.000	1'061.136,08	57.78	38.806,14	2'200.000	2.200
CARLOS TORRES	50.000	50.000	48.233,46	2.62	1.763,92	100.000	100
MILSON DIAZ	50.000	50.000	48.233,46	2.62	1.763,92	100.000	100
	5'000.000	5'000.000	4'823.345,83	262.63	176.391,54	10'000.000	10.000

TODOS LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. MAURO TORRES ESPINOSA
GERENTE GENERAL



Debret S.A.

01

07

Se otorgó ante mí, y en fe de ello con
fiero esta **TERCERA** COPIA certificada en Quito,
a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta
y nueve. -

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

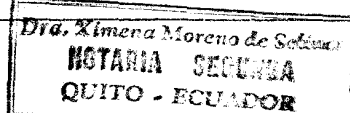


RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintenden-
te de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.0023, de 9
de enero de 1.990, tomé razón de la aprobación constante en
dicha Resolución al margen de la escritura de Aumento de
Capital de Construcciones Debret S.A., otorgada ante mí el
12 de diciembre de 1.989; y al margen de la escritura de
constitución de dicha Compañía, de fecha 4 de noviembre de
1.985, en el sentido de que se sumató el capital y refor-
mó los estatutos en virtud de la escritura primeramente in-
dicada.- Quito, a 11 de enero de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número veinte y tres, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 9 de enero de 1990, bajo el número 109 del Registro Mercantil, tomo 121.

Se tomó nota al margen de la inscripción número 1642 del Registro mercantil, de diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 3335vta., tomo 116.- Queda archivada la segunda

copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A."

otorgada el 12 de diciembre de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975

publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-

Se anotó en el Repertorio bajo el número 635.- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]